



!!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO*-MANABÍ



ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas del día Jueves 09 de Octubre del dos mil catorce, a las 10h00, cinco minutos, en la sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del Orden del día **CUARTO.-** Aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Olmedo-Manabí. **QUINTO.-** Conocimiento del Informe Presupuestario del Primer Semestre 2014, de conformidad al Art. 119 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. **SEXTO.-** Conocimiento del Informe de avance de la etapa de Diagnóstico de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de conformidad a los Art. 12 y 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Registro Oficial 261, publicada el 5 de junio del 2014. **SEPTIMO.-** Informe de de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días viernes 3 de octubre a miércoles 8 de Octubre del 2014. Clausura.- El señor Alcalde dispone a la Sra. Secretaria se constate el quórum reglamentario determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejalas. **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SAENZ, WILTER ZAMORA MACIAS.** -Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión. **TERCERO.-** El señor Alcalde pone en consideración el orden del día; el mismo que es aprobado por unanimidad. **CUARTO.-** Aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Olmedo-Manabí.-El señor Alcalde pone en consideración el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria Concejo Cantonal Olmedo-Manabí y dispone a la Secretaria que en caso haber correcciones pase por cada uno de los asientos para que los señores Concejales hagan las correcciones de Ley, no existiendo ninguna corrección ni de fondo ni de forma. En este estado interviene la Concejala **Anita Borja Mieles** y dice: **Moción que se apruebe el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Olmedo-Manabí. Moción que es acogida por unanimidad. De inmediato el señor Alcalde solicita proceda a tomar la votación de Ley. Señores Concejales y Concejalas. YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACÍAS a favor, Señor ALCALDE a favor. RESOLUCION: El Concejo Municipal resolvió Aprobar el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Olmedo-Manabí.- QUINTO.- Conocimiento del Informe Presupuestario del**

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO*- *MANABÍ*



Primer Semestre 2014, de conformidad al Art. 119 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros, antes de empezar la exposición del Informe correspondiente al Primer Semestre del año 2014, quiero poner en entendimiento a fin de que tengan permanentemente la información gerencial que permita la toma de decisiones oportunas presento estrictamente como lo determina la Constitución de la República, el Código Orgánico de Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Autonomía y Descentralización y las normas del Sistema Administrativo Financiero, la información correspondiente que está establecido en la ley. La Constitución de la República determina que el sistema del País está a base de la Planificación y las Finanzas Públicas. La Planificación le corresponde a la Secretaría Nacional de Planificación Senplades, la Planificación Financiera al Ministro o Ministra de Finanzas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados se dice que tiene que hacerse de la misma manera que lo hace el Gobierno Central, la rendición de cuentas en su momento oportuno. Está establecido en la ley los Directores Financieros al igual que los de Planificación los Ministros de Finanzas como los de un Gobierno local como en este caso. El Art. 219 de de Finanzas Públicas determina que los señores Alcaldes y señores Concejales que al igual que el Presidente de la República debe de presentar su informe a la Asamblea General en los primeros seis meses de administración en este caso es el Concejo Municipal y en este sentido traemos a ustedes para explicar detalladamente y a través de la información estadística, de láminas de gráficos la información y quiero dejar constancia que es el primer semestre desde el mes de junio, hasta ahora que estamos en el mes de Octubre han transcurrido algunos eventos de tal manera que esta información no se puede entender a interpretar que es a la fecha sino hasta el 30 de junio, en este caso mi equipo de trabajo la Economista Jenny Farfán que es la Analista del Presupuesto va hacer la exposición con respecto al avance Presupuestario hasta el mes de junio y cualquier pregunta que ustedes tengan que hacer estamos presto a absolver las dudas. Es así que la Economista Jenny procede hacer una explicación amplia del Presupuesto y le deja aclarado a los señores Concejales con todo el material didáctico que elaboro para esta exposición: así mismo el economista Boanerge Suárez, conjuntamente con la Economista Farfán, exponen con precisión y entendimiento dan a conocer el Informe Presupuestario del Primer Semestre 2014, de conformidad al Art. 119 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. Una vez concluida su explicación el Economista Boanerge Suárez, dice que cualquier duda la puede aclarar, que pueden preguntar tanto a el como a la Economista Farfán que están listo para responder cualquier duda o mala interpretación. Los señores Concejales expresan que está claro, y el señor Alcalde procede a felicitarlos a la Economista Farfán y al economista Suárez, por llevar bien el Presupuesto del Municipio. Y les expresa a los señores Concejales que cualquier duda pueden hacerla. En este estado la Concejala Ana Borja, Solicita la palabra y dice: Señor Alcalde, señores Concejales quiero felicitar a usted y porque

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



!!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO*- *MANABÍ*



no decir al Director Financiero y a todos los que llevan lo que es el Presupuesto del trabajo que han venido realizando, la información completa de todas las finanzas que se llevan en este GAD, Municipal y que es importantísimo; más que todo que se maneja con transparencia. Felicitaciones a cada uno de ustedes por ese lindo equipo de trabajo que tienen; porque esto no lo hace una sola persona sino el equipo de trabajo y a usted señor Alcalde porque bajo su Autoridad se manejan los Directores, y las cosas las hacen como deben de ser. Ojala que cada día sigan mejorando para beneficio de nuestro cantón, así mismo quiero decirles que muy buena la recaudación que se da aquí en el GAD, y tenemos que ver la forma de seguir con la recaudación a los diferentes lugares para que paguen los valores que les corresponden. El economista solicita la palabra y dice: Señor Alcalde antes de reiterarme quiero expresarle que el trabajo que presenta la Dirección Financiera es un trabajo en equipo donde participan todos los del área Financiera; pero particularmente señor Alcalde es un trabajo suyo de su Administración de su Dirección, del concejo Municipal que toma las decisiones oportunas y de los compañeros de las diferentes áreas de trabajo, porque sino arrimáramos el hombre la ejecución presupuestaria no se pudiera dar, necesitamos un poquito más de ejecución que poco a poco se va dando y aumentando es un trabajo de equipo señor Alcalde lo que hace la Dirección Financiera es recoger los resultados. Quiero compartir con ustedes este video, una vez que es compartido el expresa que existe dos mensajes desde su óptica el uno es que hay que trabajar en equipo y la otra es que no hay que quedarse dormido porque si no se lo lleva la corriente. El Concejal Yuri Argandoña solicita la palabra y dice: Señor Alcalde compañeros Concejales, yo también quiero felicitar al equipo de trabajo que el Economista porque esto no lo hace una sola persona sino el equipo de trabajo, que tiene la Municipalidad ya que lo hace detallado y lo que más valorizo es que la gente esta creyendo y se acerca a pagar los impuesto. Por otro lado me alegro mucho que nosotros estamos sujetos a crédito, gracias a su buena administración a sus buenas intenciones ojala que algún día podamos hacer un crédito que vaya en beneficio de la colectividad Olmedense, de mi parte economista Suárez y economista Farfán los felicito y como siempre digo son el cerebro el pulmón del Municipio. Gracias señor Alcalde. **SEXTO.- Conocimiento del Informe de avance de la etapa de Diagnóstico de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de conformidad a los Art. 12 y 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Registro Oficial 261, publicada el 5 de junio del 2014.** -El señor Alcalde se dirige a la Secretaria del PDYOT. La misma que se dirige al señor Alcalde y a los señores Concejales; la Secretaría Técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se encuentra en este momento Ordenando PDYOT, que por disposición transitoria y de nuestra Constitución es Ley que hay que cumplir nosotros tenemos un Plan del Buen Vivir el mismo que se planifica y no se improvisa es decir que la planificación para poder obtener los resultados tanto en el área financiera también en la ejecución de obras se debe a la

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON *OLMEDO- MANABÍ*



planificación por lo que hay que seguir trabajando para obtener una Planificación así mismo el buen vivir es la forma de vida que nosotros queremos lograr más servicios básicos . El plan de buen vivir esta aprobado y está previsto del 2013 al 2017, lo enfoca de esta manera el buen vivir es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad Cultural y ambiental, es armonía, igualdad, equidad y solidaridad, no es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito. El Plan Nacional de buen vivir tiene dos estrategias que se están enfocando, estrategia para la transformación de la matriz productiva, que nosotros en todas las capacitaciones que vamos siempre nos hablan de las matriz productiva, porque el Plan Nacional del Buen Vivir está enfocado en eso; el otro objetivo principal es la estrategia para la erradicación de la pobreza; este Plan está conformado por dos objetivos que es el poder ciudadano, matriz productiva y todo ende que ayudan al buen vivir de un País, Provincia, y los cantones. Tienen lineamiento y metas que hay que cumplir. **SEPTIMO.- Informe de de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días viernes 3 de octubre a miércoles 8 de Octubre del 2014.** Clausura.- Por haberse agotada la agenda del señor Alcalde se da por clausurada la sesión siendo las once horas cuarenta y cinco minutos.- Lo certifico.-

Sr, Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA

RESOLUCIÓN:

058-2014.- El Concejo Municipal resolvió aprobar el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Olmedo-Manabí.

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec